



ACUERDO No 087 (05 de diciembre de 2017)

Por el cual se aprueba el Plan de Capacitación Docente del Departamento de Artes Visuales.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO En uso de sus Facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que según el Acuerdo No. 057 de 1994, Artículo 64º, Parágrafo II, del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de Nariño, se establece que "El Consejo Académico recomendará las comisiones de estudios, siempre y cuando las considere de interés universitario y conforme al Plan de Capacitación Docente aprobado por cada Departamento.

Que el Consejo Académico de la Universidad de Nariño, mediante Acuerdo 065 de Marzo 27 de 2007, adopta una nueva reglamentación sobre los parámetros para la elaboración de los Planes de Capacitación Docente en los diferentes Departamentos de la Universidad de Nariño;

Que mediante Acuerdo 008 del año 2007 este Organismo aprobó el Plan de Capacitación Docente del Departamento de Artes Visuales el cual perdió su vigencia.

Que por lo anterior, el Consejo de Facultad de Artes, por solicitud del Comité Curricular y de Investigaciones del Departamento de Artes Visuales, mediante Proposición No. 062 del 2 de octubre del año en curso, recomienda aprobar el Plan de Capacitación que regirá a partir del año 2018.

Que las áreas que relaciona el plan de capacitación son coherentes con las áreas respectivas de los programas que ofrece el Departamento de Artes Visuales.

Que el plan contiene una lista amplia de postgrados a nivel de maestría y doctorado tanto a nivel local, nacional e internacional, afines a las necesidades de capacitación.

Que el Plan de Capacitación tendrá su ejecución, dependiendo de la disponibilidad presupuestal de la Universidad de Nariño, de la disponibilidad de cupos para el Departamento de Artes Visuales, de la importancia de la formación para el programa y para el cumplimiento de la misión institucional.

Que mediante oficio ADA-107 del 10 de noviembre de 2017, la Vicerrectoría Académica y el Asesor de Desarrollo Académico emiten concepto favorable sobre la Proposición 062, considerando que el Plan de Capacitación Docente de Artes Visuales cumple con todos los requisitos y trámites correspondientes.

Que en virtud de lo anterior,

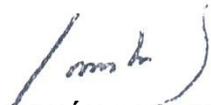
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el nuevo PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE DEL DEPARTAMENTO DE ARTES VISUALES, según el documento que se adjunta, que hace parte integral del Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO. Vicerrectoría Académica, Facultad de Artes, Departamento de Artes Visuales, anotarán lo de su cargo.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los 5 días del mes de diciembre de 2017.


**JAIME HERNÁN CABRERA
OTERO**
Presidente (e)


CRISTHIAN ALEXANDER PEREIRA
Secretario General

INTRODUCCIÓN

La Facultad de Artes y el Departamento de Artes Visuales, propone la actualización del PLAN DE CAPACITACION Y MEJORAMIENTO DOCENTE DEL DEPARTAMENTO DE ARTES VISUALES, plan que se encontraba vigente hasta el 12 de junio de 2017. Acuerdo No. 067 de 12 de junio de 2012, aprobado por EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO.

La necesidad de actualizar este Plan se manifiesta a partir de los acontecimientos históricos que se están produciendo y poseen el potencial de mejorar los procesos académicos y administrativos:

La reforma del Plan de Desarrollo de la Universidad "Pensar la Universidad y la Región", que nos propicia el camino a reconocer el tejido sociocultural de la región contribuyendo con la institucionalización de la investigación local y regional, para generar procesos de pensamiento alternativos, sin caer en la autocracia.

La reforma del programa de LICENCIATURA EN ARTES VISUALES en su plan de estudios, cuyo propósito fundamental es el de elevar el nivel investigativo, el desarrollo pedagógico y la proyección social.

Las recomendaciones de la Segunda Conferencia Mundial sobre la Educación Artística, nos reafirma y valida las consideraciones que se vienen proponiendo en las reformas de nuestros programas; cumbre celebrada en Seúl del 25 al 28 de mayo de 2010, en defensa de la Educación Artística, cuya agenda se apoya en la Hoja de Ruta de la UNESCO para la Educación Artística, que fue uno de los principales resultados de la Primera Conferencia Mundial celebrada en Lisboa (Portugal) en 2006, se plantean estos objetivos para el desarrollo de la educación artística y se pide a los Estados Miembros de la UNESCO, la sociedad civil, las organizaciones profesionales y las comunidades que reconozcan los objetivos rectores, apliquen las estrategias propuestas y ejecuten las actividades:

“Velar porque la educación artística sea accesible, como elemento esencial y sostenible de una educación renovada de gran calidad

Velar por que las actividades y los programas de educación artística sean de gran calidad, tanto en su concepción como en su ejecución

*Aplicar los principios y las prácticas de la educación artística para contribuir a la solución de los problemas sociales y culturales del mundo contemporáneo.*¹

Para el programa de MAESTRIA EN ARTES VISUALES se busca fortalecer la Reforma concebida en el Plan de estudios en el 2014, favoreciendo acciones de capacitación para los docentes en investigación, centrada en la formación y consolidación de los grupos de investigación, los que pedirán a corto plazo la integración con las comunidades académicas nacionales e internacionales; a partir de poner en la práctica las líneas de investigación definidas y priorizadas.

Estamos convencidos que las transformaciones significativas que se están adelantando, las que nos permite la actualización de este Plan, requiere de una comprensión transparente de que la sensibilidades la herramienta primordial que se debe de abordar como un derecho esencial humano de la cultura incluyente, y el Arte es el medio privilegiado en transmitir este delicado trabajo; siendo imprescindible el papel del Gestor Cultural, el Pedagogo en Arte y el Artista, que para llevar adelante esta misión antes que todo se debe poseer la disposición y el precepto de poner el corazón en lo que hace.

Para su implementación es fundamental el apoyo logístico en la aplicación de estas políticas; asignando recursos, la celebración de convenios con instituciones y entidades nacionales e internacionales – proponentes de becas y créditos -, requiriendo además del apoyo logístico y financiero del ICFES, ICETEX y COLCIENCIAS.

1. Antecedentes

Para formular estos antecedentes, hemos seleccionado los momentos más relevantes que nos permita entender el proceso de formación y consolidación de lo que hoy son los programas de Licenciatura en Artes Visuales y Maestría en Artes Visuales y de cuáles han sido las corrientes y hechos en la historia de los programas manifiestas en la incidencia del pensamiento del Arte en nuestra región.

¹http://portal.unesco.org/culture/es/files/41171/128628574052a_Conferencia_Mundial_sobre_la_Educacion.

La historia de la facultad de Artes, nos remite al comienzo del siglo XX, con la creación del Departamento de Nariño y el nombramiento del primer gobernador don Julián Bucheli, porque cuando el presidente lo designa “éste ya había madurado la idea de crear la Universidad de Nariño con sus Facultades de Derecho, Matemáticas e Ingeniería, Filosofía y Artes”.²

Los primeros reconocimientos legislativos, que establecen la enseñanza del arte en el nuevo Departamento nos remiten a “La Ley 39 de 1903, en su artículo 18, facultaba a los gobernadores, para establecer Escuelas de Artes y Oficios, La Ordenanza 40 de 1927. Por Decreto 579 de 1.934, se dictó el reglamento de la escuela.”³Las dificultades con las que inicia la Universidad se hacen públicas en 1932, con la visita que hace a Pasto el ministro de Educación el doctor Julio Carrizosa Valenzuela, y, quien manifiesta en un reportaje, ratificando la importancia de la enseñanza del Arte, entrevista que le hace el periódico El Derecho.

“Reportero- ¿Qué nos dice con respecto a la pletórica de profesionales?

Ministro- Este es un problema de suma importancia que, hoy, por hoy, no tiene otra solución que la intensificación de la campaña a favor de los institutos como el de Artes y Oficios que existe en esta ciudad. Es preciso que la juventud se oriente en otra forma, que no busque sólo las carreras de medicina, abogacía, ingeniería, etc., sino que vean en las profesiones de otro orden un buen porvenir que les permita estimular sus habilidades”⁴.

Con lo que se reivindica a la educación artística, otorgándole un lugar preferente en la formación integral del hombre.

Tres años más tarde se vincula la Escuela de Artes y Oficios a la universidad. “Sin embargo, las Artes como cuerpo anexo a la Universidad de Nariño inicia una desorientada labor en el año

²Chamorro Chávez, Milciades. Desarrollo de Nariño y su Universidad, pág. 242. Ed. Tercer Mundo, 1983

³Moreno Cortez, Gerardo. LA ENSEÑANZA FORMAL DE LAS ARTES EN PASTO, págs. 70, 71 Trabajo de incorporación como Individuo de Número, de la Academia de Historia de Nariño. Revista de Historia No. (). Ed. ().

⁴Op.cit, pág. 290. Ed. Tercer Mundo, 1983.

de 1935, cuando se decide incorporar a la universidad de Nariño, la Escuela de Artes y Oficios.”⁵ Escuela enfocada a la capacitación técnica en las áreas de mecánica y la contabilidad.

En el año de 1937, la escuela empieza a cimentar sus bases en la enseñanza artística, con la implantación de estudios más pertinentes.

“La Escuela bajo la dirección de Joaquín Gutiérrez, toma otro rumbo en comparación de la incipiente Escuela de Artes y Oficios. El programa de estudios, era bastante similar, a los que tenía la Escuela de artes de Bogotá, basándose primordialmente en el Dibujo, la Pintura y más tarde la Escultura”⁶. Pero en 1965, sufre una de las crisis más desventuradas, ya que se toma la decisión de suspender los programas de la escuela de Pintura y de Música, una medida inadmisibles que permite ver la atrasada visión por parte del Consejo Superior y el Rector de ese periodo.

Luego de esa equivocada disposición, el doctor Luis Eduardo Mora Osejo, toma la iniciativa de volver abrir el Programa de Artes. “Entre las motivaciones que tuvo la Universidad para considerar esta decisión, era la formación de nuevas promociones, estimular el campo de la Investigación y la realización de obras artísticas en Nariño, mediante Acuerdo No. 18 de 1.972 de abril 18, el Consejo Superior de la Universidad de Nariño, crea el Instituto de artes, con las secciones de Artes Plásticas y de Música.”⁷

Es de relevancia tener en cuenta este acuerdo, porque en el Artículo 8º, numeral 2 dice: *“Formación de Profesionales de Enseñanza Primaria y Media en la especialidad de Artes, en coordinación con las Unidades Operacionales del Área de Ciencias de la Educación.*

Quienes participen con éxito en las actividades programadas para esta modalidad, tendrán derecho a recibir el título de Licenciado en Artes, con mención en la respectiva especialidad, expedida por la Universidad; y en el numeral 3, Quienes participen con éxito en las actividades programadas

⁵Bucheli Urbano Alvaro. FACULTAD DE ARTES PLASTICAS – 10 AÑOS, 1986, pág. 5.

⁶Ibíd., pág. 7

⁷ Ibíd., pág. 11

Para esta modalidad (formación de profesores de alto nivel) tendrán el derecho a recibir el título de “Maestro” a nivel universitario, con mención a la respectiva especialidad (Artículo 5 ,numeral 1 del mismo acuerdo), expedida por la Universidad”⁸. No obstante, al no llevarse a cabo esta reforma, se entrevé la importante visión de los gestores en compensar la necesidad de crear políticas culturales, que beneficien el adelanto regional con los programas de Licenciatura, Maestría y Música.

Mediante acuerdo No. 240 de agosto 8 de 1.974, se trata de lograr elevar el plan de estudios del Instituto a nivel medio, y, el título que otorgaría la Universidad sería el de “Experto En Artes Plásticas”. Reforma que no satisface las expectativas esperadas, al contrario, se evidencia una de las crisis más acentuadas del proceso de conformación de la Facultad de Artes, crisis originada por diferentes orígenes:

“El presupuesto era en extremo reducido, como si recibiese las migajas que caían o sobraban en la mesa del Consejo, del presupuesto de la Universidad”⁹

“Además, en el interior del Instituto, comenzaban a gestarse una serie de divergencias de tipo profesional y político, que en nada ayudaban a superar la delicada situación de la Institución. Por otro lado, los estudiantes que poseían título de Bachiller, como también algunos escasos profesionales, comenzaron poco a poco a retirarse debido a que el Instituto no les podía ofrecer un título a nivel superior. De igual manera una gran cantidad de bachilleres aspirantes a cursar una carrera artística superior, veían frustrados sus ideales”¹⁰ Situación que se nutría de influencias externas generadas en las décadas de los 60 y 70, de tensión política y social de la posguerra en Europa, la participación norteamericana en la guerra de Vietnam y la revolución cubana, entre otras; lo que incidió una elevada politización de las universidades estatales latinoamericanas.

Por Acuerdo No. 040 de diciembre 10 de 1975, en su Artículo primero, dice: “Crear la Facultad de Artes Plásticas, como una dependencia Académica de Nivel Superior.”¹¹

⁸ Documento anexo No. 1. Bucheli Urbano, Alvaro. FACULTAD DE ARTES PLASTICAS – 10 AÑOS. 1986.

⁹ *Ibíd.*, pág. 15 1986.

¹⁰ *Ibíd.*, pàgs.15 y 16.

¹¹ Documento anexo No. 3. Bucheli Urbano, Alvaro. FACULTAD DE ARTES PLASTICAS – 10 AÑOS. 1986.

En 1977 el ICFES otorga la primera licencia de funcionamiento de la Facultad de Artes, y entre los objetivos consignados en el proyecto presentado por la comisión para tal efecto, se evidencia la implementación del modelo napoleónico, ya que en el No. 2, señala *“Que la docencia en el campo de la Plástica, sea eminentemente práctica y dirigida al aprendizaje de métodos y técnicas de ella.”*¹²

Por Acuerdo No. 021, de febrero 3 de 1981, el ICFES concede Licencia de Funcionamiento al programa de Artes Plásticas y por Resolución N0. 0102 del 10 de febrero de 1982, emanada por este Instituto, en su “Artículo 2º.- Aprobar, hasta el 31 de Diciembre de 1984, el Programa de Artes Plásticas en sus modalidades de Licenciado y de Maestro de la Universidad de Nariño, con sede Pasto.”¹³

En 1983 se reestructura el programa de Licenciatura “Otro de los cambios sustanciales, al cual se le dio una orientación más psicopedagógica, en un campo más amplio de las Artes y no tanto de la plástica. Así mismo se dosificó tanto en el Programa de Maestría como en el de Licenciatura, el área de Humanísticas, incluyendo asignaturas como Sociología y Antropología.”¹⁴ Introduciendo así a La corriente expresiva, que se basa en las ideas de Víctor Lowenfeld, Herbert Read y la teoría cognitiva evolutiva de Piaget.

En el Proyecto de Acuerdo No. 333 de octubre 9 de 1984, se aprueba el nuevo Penum de estudios de la Facultad de Artes Plásticas; ajustándolo al Sistema de Créditos o ULAS, el que supone que propicia la investigación y flexibilidad de los programas con la interacción con estudiantes de otras facultades para mejorar su experiencia en la Universidad. Pero este sistema no se ha logrado adaptar como corresponde por la falta de profesores de tiempo completo y los deficientes recursos asignados para la investigación, entre otras causas con las que podemos ver que los perfiles que se han aplicado en la educación en general han afectado a la artística. Ignacio Vélez P. al respecto dice: “La transferencia de soluciones a problemas de otras latitudes, sin realmente identificar el verdadero problema a que se halla avocada la

¹² *Ibíd.*, pág. 24, 1986.

¹³ Documentos anexos 8 y 9. Bucheli Urbano, Álvaro. FACULTAD DE ARTES PLASTICAS – 10 AÑOS. 1986.

¹⁴ *Ibíd.*, pág. 68. 1986

educación en el país, es uno de los muchos ejemplos de transferencia inadecuada de tecnología, conocimientos y costumbres de países desarrollados”¹⁵

En 1994, se diseña y aprueba la reestructuración académica de los programas de Licenciatura y Maestría, hecho significativo en la historia de la Facultad, porque por Proyecto de Acuerdo No. 275 de diciembre 22 de 1994, se reforma el Plan de estudios de los programas de Artes Plásticas de Licenciatura y Maestría, se los unifica y mediante un nuevo plan curricular en el que se implementan la fundamentación en el concepto de las artes visuales, producción artística, gestión cultural y pedagogía del arte; lo que determina el Programa de Artes Visuales y se otorgaría el título de “PROFESIONAL EN ARTES VISUALES”. Posteriormente bajo las reformas establecidas en los años 2000 y 2005, se vuelven a separar los programas y se establecen la titulación de Licenciado en Artes Visuales y Maestro en Artes Visuales. Es de destacar estas reformas porque los contenidos se ven enriquecidos los límites tradicionales del Arte que se venían trabajando, para abordar la cultura desde el lenguaje visual en el mundo icónico de la cultura moderna, cuyos saberes parten de las teorías de la imagen; sin embargo, existe la tendencia a la estandarización de contenidos y métodos de trabajo en aras a una uniformidad disciplinar.

En la última reforma del programa de Maestría en Artes Visuales, aprobada mediante Acuerdo No. 210 de agosto 3 de 2006, en el que se enfatiza la formación de “la Fundamentación, Creación e Investigación y Proyección Social, con el fin de formar al estudiante en los cuatro primeros semestres, para que adquiera herramientas y las aplique en la Creación e Investigación y la Proyección Social en los semestres subsiguientes”¹⁶ La reforma que se está adelantando para el programa de Licenciatura en Artes Visuales contempla formación integral del profesional de la educación en el desarrollo del área investigativa-pedagógica y la proyección social.

De otro lado es importante resaltar lo manifestado en el plan de desarrollo 2009-2020 “Pensar la Región” en relación a la investigación y proyección social:

“INVESTIGACION La investigación debe incorporarse al conocimiento de la comunidad para el desarrollo de la propia ciencia, de la región y el mundo; para la creación y recreación de la cultura; para el mejoramiento de la calidad de vida; para la reorientación de políticas públicas y la crítica de la sociedad; en fin, se debe hacer de

¹⁵Algunas reflexiones sobre el sistema de Créditos o Ulas. Revista Javeriana, Tomo XCVIII, No. 487, pág. 155, agosto de 1982.

¹⁶Consideración del Acuerdo citado. Fuente: Archivo Depto. de Artes Visuales.

la investigación un ejercicio constante, formativo, creativo y socialmente relevante y productivo. PROYECCION SOCIAL La Universidad de Nariño definirá políticas, estrategias, acciones y una estructura administrativa para la proyección social mediante el diálogo de saberes entre la academia y el entorno socio histórico y cultural; para ello, la docencia y la investigación, desarrolladas por las diferentes unidades académicas, son acciones integradoras a este propósito. Además, es necesario pensar en un Proyecto Educativo Regional, que integre las políticas públicas y los niveles de educación.”

Estas últimas reformas se identifican en dar prioridad a la interdisciplinariedad pero también es necesario incorporar los transdisciplinario, entendido como aquello que se ha denominado como el pensamiento, superar la construcción de conocimiento a partir de la univocidad de las ciencias naturales y por consiguiente darle cavidad a esa multiplicidad de saberes, multidimensionales que permiten pensar y dar solución a los problemas locales que inciden en lo global, articulando lo intra, lo inter y lo supra subjetivo. Con lo que se busca que el docente y el estudiante por principio deben ajustarse lo más posible a la experiencia de la realidad social y cultural en la que se desarrollan sus sueños y vidas; para la transformación de contenidos, abiertos a las voces de individuos y colectivos.

Los planteamientos de Dewey, quien abordó el tema del “arte como experiencia” concluyó que las experiencias artísticas sirven para reconstruir el conocimiento. En este sentido se conciben estas reformas para que el Arte sea un agente de transformación social.

Por último las reformas realizadas al PEP de Licenciatura en Artes Visuales el cual pasa del nocturno a ofrecerse de manera en la jornada vespertina otorgando el MEN el Registro Calificado mediante Resolución 8330 de septiembre de 2010, de esta manera el Programa de Licenciatura adquiere una nueva dimensión en el ámbito de la pedagogía y la educación artística, del mismo modo bajo los lineamientos de la Acreditación de Alta Calidad el Programa se propone obtener este reconocimiento, y es así, que se obtiene la acreditación de Alta Calidad mediante Resolución No. 11218 del 1 de junio de 2017. Por otro lado, el Programa de Artes Visuales obtiene su Registro Calificado Mediante Resolución No. 07776 de abril 21 de 2016 y del mismo se entra en el proceso de Acreditación de alta Calidad y obtiene dicho reconocimiento mediante Resolución No. 11964 de 16 de junio de 2016 Del Ministerio de Educación. Esto propicia que a través de la autoevaluación permanente se generen los Planes de Mejoramiento para ambos programas que implican retos en la preparación, cualificación y producción académica de los Docentes del Departamento de artes Visuales, teniendo como Horizonte los propósitos de la Universidad bajo sus ejes rectores como la Docencia, la Investigación y la Interacción Social en la perspectiva de una Universidad Acreditada de Alta Calidad

Ahora bien, una vez hecho el acercamiento a los antecedentes que presenta la historia oficial, que con claridad sostiene la incidencia del arte occidental en el proceso de formación de La Facultad de Artes; es importante buscar formas de pensamiento para comprender antiguas herencias impregnadas de mitos, rituales y saberes, que se han generado en las Malocas “escuelas” de formación, mediación simbólica y acontecimientos creativos. Es así necesario el re-conocimiento de este valioso legado que está vivo, como un antecedente con rasgos particulares de un mundo periférico conformado por la cultura popular, indígena, criolla o mestiza.

2. Estado actual de la capacitación de los docentes en el departamento

Acuerdo No. 057, junio 16 de 1994, Estatuto del Personal Docente de la Universidad de Nariño, establece en su Artículo 71, la presentación por parte de los departamentos del plan de capacitación y mejoramiento académico de los docentes adscritos a la unidad académica. Acuerdo No.089 octubre 24 de 2000, por el cual se establece el procedimiento para tramitar las Comisiones de Estudio.

Ley 30, diciembre 28 de 1992, por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior.

Ley 397 agosto 7 de 1997, por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias.

Declaraciones de la UNESCO sobre Educación Artística y Diversidad Cultural

Acuerdo No. 067, enero 12 de junio de 2012. Por el cual aprueba El Consejo Académico de La Universidad de Nariño, el Plan de Capacitación y Mejoramiento Docente del Departamento de Artes Visuales; el que se encuentra vigente hasta el 2017.

a) Estado del arte en relación con la capacitación

La población docente vinculada al Departamento de Artes Visuales, Facultad de Artes de la Universidad de Nariño hasta la vigencia A de 2017 está conformada por 21 Profesores, de los cuales once (11) profesores son de Tiempo Completo y diez (10) son Hora Cátedra.

Cuadro No. 1: Nivel de capacitación de los docentes por tipo de dedicación:

N°	DEDICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	TITULO PROFESIONAL
1	TIEMPO COMPLETO	BENAVIDES NARVAEZ JHON FELIPE	- Licenciado en Artes Plásticas. - Magíster en Etnoliteratura
2	TIEMPO COMPLETO	CORAL OVIEDO EDGAR NORBERTO	- Maestro en Artes Plásticas. - Especialista en Pedagogía de la
3	TIEMPO COMPLETO	GOMEZ GUERRA JAVIER GIRALDO	- Maestro en Artes Plásticas. - Doctor en Ciencias de la Educación
4	TIEMPO COMPLETO	GRANDA PAZ PEDRO OSVALDO	- Licenciado en Artes Plásticas. - Magíster en Etnoliteratura.
5	TIEMPO COMPLETO	LASSO MEJIA JAVIER IGNACIO	- Maestro en Artes Plásticas. - Especialista en Pedagogía de la Creatividad
6	TIEMPO COMPLETO	MORILLO SANTACRUZ ORLANDO	- Maestro en Artes Plásticas. - Doctor en Historia del Arte
7	TIEMPO COMPLETO	PALACIOS CAICEDO JORGE ISAACS	- Maestro en Artes Plásticas. - Magíster en Docencia Universitaria
8	TIEMPO COMPLETO	SANTACRUZ GUERRERO PEDRO PABLO	- Maestro en Artes Plásticas. - Doctor en Ciencias de la Educación
9	TIEMPO COMPLETO	VERDUGO PONCE ALVARO MAURICIO	- Maestro en Artes Plásticas. - Especialista en Pedagogía de la
10	TIEMPO COMPLETO	CABRERA ERASO EDGAR ANTONIO	- Maestro en Artes Plásticas. - Especialista Pedagogía de la Creatividad.
11	TIEMPO COMPLETO	WHITE PATIÑO JORGE ENRIQUE	- Maestro en Artes Plásticas. - Especialista en Pedagogía de la Creatividad.
12	HORA CÁTEDRA	GOMEZ MUÑOZ JAVIER ARMANDO	- Maestro en Artes Plásticas.
13	HORA CÁTEDRA	CONTO DIAZ JUAN CARLOS	- Abogado
14	HORA CÁTEDRA	FIGUEROA BENAVIDES OVIDIO ARTURO	- Maestro en Artes Plásticas. - Magíster en Etnoliteratura
15	HORA CÁTEDRA	GONZÁLEZ HIDALGO CARLOS ANDRES	- Maestro en Artes Visuales.

16	HORA CÁTEDRA	GUERRERO MARTINEZ MABEL	- Licenciada en Artes Visuales.
17	HORA CÁTEDRA	PALACIOS NARVAEZ EDGAR ALFREDO	- Licenciado en Artes Plásticas. Especialista Pedagogía de la
18	HORA CÁTEDRA	SANTACRUZ GOMEZ MARCO ANTONIO	- Maestro en Artes Plásticas. - Especialista en Pedagogía de la
19	HORA CÁTEDRA	BELTRAN GUZMAN BALDOMERO	- Maestro en Artes Visuales. - Especialista en tendencias. Contemporáneas de la época
20	HORA CÁTEDRA	MORA ROSAS PAOLA	- Licenciada en Artes Visuales. - Especialista en Pedagogía de la Creatividad.
21	HORA CÁTEDRA	JURADO ISABEL MARTHA	- Licenciada en Artes Visuales. - Magister en Educación

b) Nivel de capacitación de los docentes por el área de estudios

AREA	APELLIDOS Y NOMBRES
CREACIÓN E INVESTIGACIÓN	BENAVIDES NARVAEZ JHON FELIPE WHITE PATIÑO JORGE ENRIQUE GOMEZ MUÑOZ JAVIER ARMANDO FIGUEROA BENAVIDES OVIDIO ARTURO
FUNDAMENTACION	CORAL OVIEDO EDGAR NORBERTO LASSO MEJIA JAVIER IGNACIO PALACIOS CAICEDO JORGE ISAACS VERDUGO PONCE ALVARO MAURICIO CABRERA ERASO EDGAR ANTONIO CONTE DIAZ JUAN CARLOS
INVESTIGACIÓN Y PEDAGOGÍA DEL ARTE	GOMEZ GUERRA JAVIER GIRALDO
PEDAGOGÍA DE ARTE	GRANDA PAZ PEDRO OSVALDO GUERRERO MARTINEZ MABEL JURADO ISABEL MARTHA
FUNDAMENTACIÓN E INVESTIGACIÓN	MORILLO SANTACRUZ ORLANDO

FUNDAMENTACION Y PROYECCIÓN SOCIAL	SANTACRUZ GUERRERO PEDRO PABLO PALACIOS NARVAEZ EDGAR ALFREDO
FUNDAMENTACIÓN Y PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	BELTRAN GUZMAN BALDOMERO
PEDAGOGÍA DEL ARTE Y PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	MORA ROSAS PAOLA

c. Identificación de necesidades

Cuadro No. 2: Identificación de necesidades desde el ámbito disciplinar

Área	Disciplina Momento Componente	L.A.V	A.V	Nivel de Capacitación Posible	No. Docentes Aspirantes
FUNDAMENTACIÓN	Dibujo, Pintura, Escultura, Fotografía Lenguaje Visual, Teoría Estética, Historia del Arte, Grafica, Video, Artes de Acción.		X	MAESTRÍAS Y DOCTORADOS	2
CREACIÓN E	Taller Central, Investigación, Teoría del Arte y la Cultura, Curaduría, Arte y Etnografía, Opcional.		X	MAESTRÍAS Y DOCTORADOS	1
PROYECCIÓN SOCIAL	Taller Central, Sociología, Arte y Contexto, Gestión Cultural, Museología, Arte y Carnaval, Trabajo De		X	MAESTRÍAS Y DOCTORADOS	2
PEDAGOGÍA DEL ARTE	Epistemología y Teoría del Arte, Historia y Pedagogía del Arte, Historia del Arte, Taller de Pedagogía y Currículo, Taller de Pedagogía y Didáctica, Administración y Gestión Educativa y Práctica Pedagógica,	X		MAESTRÍAS Y DOCTORADOS	1
PRACTICA ARTÍSTICA	Dibujo, Pintura, Escultura, Fotografía, Lenguaje Audiovisual, Danza, Teatro, Taller de Carnaval, Taller de Expresión y	X		MAESTRÍAS Y DOCTORADOS	2
INVESTIGACIÓN	Epistemología y Teoría de la Pedagogía, Fundamentación y Métodos de Investigación, Estructuración del Proyecto, Práctica Investigativa.	X		MAESTRÍAS Y DOCTORADOS	2

L.A.V. Programa de Licenciatura en Artes Visuales

A.V. Programa de Artes Visuales

4. Objetivos

- a) Lograr elevar el número de docentes con maestrías, doctorados, postdoctorados, que respondan a las necesidades específicas de los programas de Artes Visuales y Licenciatura en Artes Visuales.
- b) Fortalecer, a través de la capacitación docente, de los ejes de investigación en artes, investigación-creación, investigación en prácticas socioculturales, investigación en educación, investigación en pedagogía del arte.
- c) Mejorar la capacitación docente, como plan de mejora, para la actualización de conocimientos en los contextos teóricos, investigativos y específicos del arte en los programas de Artes Visuales y Licenciatura en Artes Visuales, como pertinencia a la acreditación de alta calidad.
- d) Lograr el fortalecimiento de la academia, mediante la transformación constructiva de los sistemas y las estructuras de la enseñanza-aprendizaje, con miras a la reforma de las políticas relativas a la educación artística.
- e) Considerar, de manera progresiva, el aumento de investigación y producción académica, en base a desarrollar oportunidades en capacitación docente que resuelva la necesidad de mejorar el conocimiento de la teoría, la estética, la pedagogía y la historia del arte, así como lo específico de las artes visuales.
- f) Planear, desde la administración del Departamento de Artes Visuales, el apoyo económico, a docentes, para la asistencia a eventos nacionales e internacionales (cursos, seminarios, talleres, congresos, encuentros y pasantías), prácticas académicas, producción académica (libros, exposiciones, catálogos, itinerancias), residencias artísticas, movilidad académica.
- g) Acceder, a los acuerdos y convenios con otras Universidades Nacionales y/o Internacionales, para acceder a becas de estudio, profundización, investigación, encuentros académicos, estudio de un segundo idioma.

5. Estrategias recomendadas

Son estrategias para la implementación, desarrollo y evaluación del Plan de Capacitación Docente, las siguientes:

- La firma de Convenios con Universidades e Instituciones nacionales e internacionales para la realización de estudios de postgrado, pasantías, intercambios, cursos y talleres de actualización.
- La asistencia a cursos específicos de programas de postgrado homologables para cumplir los requisitos de ingreso y/o ascenso en el escalafón docente de la Universidad de Nariño.
- Apoyos a los Docentes para la asistencia a seminarios, congresos, simposios, foros, etc., de carácter nacional e internacional.
- La oferta de becas para el aprendizaje de una segunda lengua.
- El análisis permanente de la oferta de capacitación docente en el nivel de postgrado (maestrías, doctorados, postdoctorados).
- La implementación de la autoevaluación permanente en las mejoras del Plan de Capacitación Docente.
- La motivación para la producción académica, la producción artística y la producción investigativa.

De acuerdo a las necesidades manifiestas en las Líneas de Capacitación y como estrategias recomendadas, se presentan las ofertas de postgrados que se ofrecen a nivel local, nacional e internacional:

Oferta de Postgrados Universidad de Nariño

OFERTA LOCAL	NOMBRE DEL POSTGRADO	AREA	NIVEL	ESTADO
Universidad de Nariño en convenio Universidad de Antioquia	Doctorado en Ciencias Humanas y Sociales	investigación	Doctorado	Vigente
Universidad de Nariño en convenio Universidad de Antioquia	Doctorado en Historia	investigación	Doctorado	Vigente

Universidad de Nariño	Doctorado en Ciencias de la Educación	Historia de la Educación	Doctorado	Vigente
Universidad de Nariño	Maestría en Docencia Universitaria	Educación	Maestría	Vigente
Universidad de Nariño	Maestría en Educación	Educación	Maestría	Vigente
Universidad de Nariño	Maestría en Etnoliteratura	Gestión cultural e Investigación creación	Maestría	Vigente
Universidad de Nariño y Universidad del Cauca	Maestría en estudios interdisciplinarios del	Investigación	Maestría	Vigente
Universidad de Nariño	Especialización en Pedagogía de la Creatividad.	Educación	Especialización	Vigente
Universidad de Nariño	Especialización en Estudios Latinoamericanos	Investigación	Especialización	Vigente

Oferta de Postgrados Ámbito Nacional

OFERTA NACIONAL	NOMBRE DEL POSTGRADO	AREA	NIVEL	ESTADO
Universidad Nacional	Especialización en Diseño de Multimedia	Profundización	Especialización	Vigente
Universidad Nacional	Especialización en Educación Artística Integral	Profundización	Especialización	Vigente
Universidad Nacional	Especialización en Fotografía	Profundización	Especialización	Vigente
Universidad Nacional	Maestría en Artes Plásticas y Visuales	Investigación	Maestría	Vigente
Universidad Nacional	Maestría en Museología	Educación y Administración	Maestría	Vigente
Universidad Nacional	Doctorado en Arte y Arquitectura	Investigación	Doctorado	Vigente
Universidad de Los Andes	Especialización en Creación Multimedia	Profundización	Especialización	Vigente
Universidad de Los	Especialización en Historia y Teoría del Arte Moderno y	Profundización	Especialización	Vigente
Universidad de Los	Maestría en Antropología	Investigación	Maestría	Vigente
Universidad de Los Andes	Maestría en Educación	Educación	Maestría	Vigente
Universidad de Los Andes	Maestría en Estudios Culturales	Investigación	Maestría	Vigente
Universidad de Los Andes	Maestría en Historia del Arte	Investigación	Maestría	Vigente
Universidad de Los Andes	Doctorado en Educación	Investigación	Doctorado	Vigente

Universidad de Caldas	Doctorado en Diseño y creación	Investigación	Doctorado	Vigente
Universidad de Antioquia	Maestría en Artes	Investigación	Maestría	Vigente
Universidad de Antioquia	Maestría en Gestión Cultural	Investigación	Maestría	Vigente
Universidad de Antioquia	Maestría en Historia del Arte	Investigación	Maestría	Vigente
Universidad de Antioquia	Maestría en Educación	Investigación	Maestría	Vigente
Universidad de Antioquia	Doctorado en Artes	Investigación	Doctorado	Vigente
Universidad Jorge Tadeo Lozano	Maestría en Estética e Historia del Arte	investigación	Maestría	Vigente
U. Tecnológica de Pereira	Maestría en Estética y Creación	Investigación	Maestría	Vigente
Universidad de Manizales	Maestría en Diseño + creación	Investigación y Creación	Maestría	Vigente
Universidad del Cauca	Doctorado en Antropología	Ciencias Humanas	Doctorado	Vigente
Universidad Distrital	Maestría en Estudios Artísticos	Ciencias Humanas	Maestría	Vigente
Universidad de Caldas	Maestría en Artes	Ciencias Humanas	Maestría	Vigente
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC	Maestría en Patrimonio Cultural	Investigación	Maestría	Vigente

Oferta de Postgrados Ámbito Internacional

OFERTA INTERNACIONAL	NOMBRE DEL POSTGRADO	AREA	NIVEL	ESTADO
Universidad Nacional de La Plata	Doctorado en Artes	Investigación	Doctorado	Vigente
Universidad Nacional de La Plata	Maestría en Estética y Teoría de las Artes	Investigación	Maestría	Vigente
Universidad de Sao Paulo	Doctorado en Artes	Investigación	Doctorado	Vigente
Universidad de Sao Paulo	Maestría en Artes Visuales	Investigación	Maestría	Vigente
Universidad de Chile	Doctorado en Filosofía Mención: Estética y Teoría del Arte	Investigación	Doctorado	Vigente
Universidad de Chile	Magíster en Gestión Cultural	Gestión Cultural	Maestría	Vigente
Universidad Nacional Autónoma de México	Doctorado en Historia del Arte	Investigación	Doctorado	Vigente
Universidad Nacional Autónoma de México	Doctorado en Historia del Arte	Investigación	Maestría	Vigente

Universidad de Guadalajara	Doctorado Interinstitucional en Arte y Cultura	Investigación	Doctorado	Vigente
Universidad de Barcelona	Doctorado en Arte y Educación	Investigación	Doctorado	Vigente
Universidad de Barcelona	Doctorado Estudios Avanzados en Producción Artística	Investigación	Doctorado	Vigente
Universidad de Barcelona	Doctorado en la Realidad Asediada: Concepto, Proceso y Experimentación Artística	Investigación	Doctorado	Vigente
Universidad Complutense de Madrid	Doctorado en Bellas Artes	Investigación	Doctorado	Vigente
Universidad Complutense de Madrid	Doctorado en Educación	Investigación	Doctorado	Vigente
Universidad Complutense de Madrid	Arteterapia y Educación Artística Para la Inclusión Social	Investigación	Maestría	Vigente
Universidad Complutense de Madrid	Educación Artística en Instituciones Sociales y Culturales	Investigación	Maestría	Vigente
Universidad Complutense de Madrid	Historia del Arte Contemporáneo y Cultura Visual	Investigación	Maestría	Vigente
Universidad Complutense de Madrid	Investigación en Arte y Creación	Investigación	Maestría	Vigente
Universidad Complutense de Madrid	Máster en teoría y práctica de las artes plásticas contemporáneas	Investigación	Maestría	Vigente
Universidad de Granada	Doctorado en Artes y Educación	Investigación	Doctorado	Vigente
Universidad de Granada	Doctorado en Historia y Artes	Investigación	Doctorado	Vigente
Universidad de Granada	Master Universitario en Dibujo-Creación, Producción y Difusión	Investigación	Maestría	Vigente
Universidad de Granada	Master Universitario En Producción E Investigación En	Investigación	Maestrías	Vigente
Universidad Politécnica de Valencia	Doctorado en Arte: Producción e Investigación	Investigación	Doctorado	Vigente
Universidad Politécnica de Valencia	Master Universitario en Artes Visuales y Multimedia	Investigación	Maestría	Vigente
Universidad Politécnica de Valencia	Master Universitario Producción Artística	Investigación	Maestría	Vigente
Universidad Politécnica de Valencia	Master Universitario en Gestión Cultural	Investigación	Maestría	Vigente
Universidad de Sevilla	Doctorado en Arte y Patrimonio	Investigación	Doctorado	Vigente
Universidad de Sevilla	Doctorado en Educación	Investigación	Doctorado	Vigente
Universidad de Sevilla	Master Universitario en Arte: idea y Producción	Investigación	Maestría	Vigente
Universidad de Sevilla	Master Universitario en Psicopedagogía	Investigación	Maestría	Vigente

Universidad del País Vasco	Doctorado Investigación en Arte Contemporáneo	Investigación	Doctorado	Vigente
Universidad del País Vasco	Doctorado en Psicodidáctica: psicología de la Educación y Didácticas Específicas	Investigación	Doctorado	Vigente
Universidad del País Vasco	Arte Contemporáneo Tecnológico y Per formativo	Investigación	Maestría	Vigente
Universidad del País Vasco	Investigación y Creación en Arte	Investigación	Maestría	Vigente
Universidad Bernardo O`Higgins	Maestría en Curaduría en Arte	Curaduría	Maestría	Vigente
Universidad Autónoma de Nuevo León - Uanl	Maestría Especialidad Educación en el Arte	Pedagogía	Maestría	Vigente
FLACSO Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Sede Ecuador	Maestría en Antropología Visual y	Investigación	Maestría	Vigente
Facultad de Bellas Artes de San Carlos	Máster en Teoría de la Escultura Contemporánea	Teoría	Maestría	Vigente
Benemérito Instituto Campechano	Maestría Didáctica de producción en Pintura	Teoría y Práctica	Maestría	Vigente